ANEXO No. 1 – REQUERIMIENTOS TECNICOS MINMOS

OBJETO

Suministro de materiales eléctricos, hidrosanitarios y de ferretería para el mantenimiento y reparaciones locativas indispensables de las sedes de las Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas de Cartagena

El objeto contratado se ejecutará teniendo en cuenta las siguientes especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento:

Item No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	Adhesivo pre mezclado para la instalacion de cerámica	KILO
2	Alambre No.12 - (Color según necesidad)	ROLLO X 100 MTS
3	Anticorrosivo (color según necesidad)	GALÓN
4	Arena	LATA
5	Block No. 4	UNIDAD
6	Breaker de 1 x 15 amperios	UNIDAD
7	Breaker de 1 X 20 amperios	UNIDAD
8	Breaker de 1 X 30 amperios	UNIDAD
9	Cajas de PVC 2X4	UNIDAD
10	Candado de 40 mm	UNIDAD
11	Candado de 50 mm	UNIDAD
12	Cemento blanco (Kg)	KILO
13	Cementos gris x 50 kilos	BULTO 50 K
14	Cerradura bola madera alcoba	UNIDAD
15	Cerradura de escritorio tipo trampa	UNIDAD
16	Cerradura Mueble 1550 Niquelado	UNIDAD
17	Chapa Niquel Sobreponer Escritorio 19x22mm	UNIDAD
18	Cinta aislante negra 19 mm x 20 mts	UNIDAD
19	Cinta malla para drywall	ROLLO
20	Enchufe de caucho con polo a tierra	UNIDAD
21	Esmalte para exteriores - tipo 1 -color según necesidad	GALÓN
22	Estuco plástico	GALÓN
23	Impermeabilizante Acrílico Elástico para techos	GALÓN
24	Interruptor doble	UNIDAD
25	Interruptor sencillo	UNIDAD
26	Interruptor triple	UNIDAD

27	Lámpara ojo buey LED 18W	UNIDAD
28	Lija 110	UNIDAD
29	Lija 240	UNIDAD
30	Llave de paso 1/2" de bronce	UNIDAD
31	Llave para orinal tipo Push	UNIDAD
32	Llave Push Lavamanos Liviana Metálica Ahorradora De Agua	UNIDAD
33	Llaves de chorro, de bronce original de 1/2"	UNIDAD
34	Manguera plástica para sanitario	UNIDAD
35	Manija para gaveta de4"- plateada	UNIDAD
36	Manija Válvula Salida Sanitario- Cromada	UNIDAD
37	Manto asfáltico edil - 1 Mt Ancho X 10 Mt Largo	ROLLO
38	Multitomas de 6 enchufes	UNIDAD
39	Niple galvanizado de 10 cm / 15 cm DE 1/2"	UNIDAD
40	Pegante pvc X 1/8	UNIDAD
41	Perfil omega para drywall	UNIDAD
42	Perfiles guía para drywall	UNIDAD
43	Piedra china para concreto (mixto)	LATA
44	Pintura tráfico pesado (color según necesidad)	GALÓN
45	Placa para toma doble original blanca	UNIDAD
46	plafón de loza para bombillos	UNIDAD
47	Polisombra al 80% Color negro	METRO
48	Reducciones de 2” a 1 ½”	UNIDAD
49	Saco plastico	LATA
50	Sifon en P	UNIDAD
51	Sifón lavamanos sencillo	UNIDAD
52	Silicona industrial transparente X 300GR	UNIDAD
53	soldadura líquida pvc 1/32	UNIDAD
54	Tapa ciega 2*4 pvc	UNIDAD
55	Tapa exterior tomacorriente 2 x4	UNIDAD
56	Tapón en pvc 1/2" con rosca hembra	UNIDAD
57	Tapón en pvc 1/2" con rosca macho	UNIDAD
58	Tapón en pvc 1/2" liso hembra	UNIDAD
59	Teflón industrial 19mm x 15m	ROLLO
60	Teja eternit No.8	UNIDAD
61	Thinner	GALÓN
62	Toma corriente caucho con polo a tierra	UNIDAD
63	Toma corrientes dobles con polo a tierra blanco	UNIDAD

64	Toma corrientes dobles con polo a tierra naranja	UNIDAD
65	Toma doble polo a tierra (2P+T) y protección de falla a tierra (6FCI,20A, 127 V)	UNIDAD
66	Tornillo driwal 8x1	UNIDAD
67	Tornillo driwal 8x1-1/2	UNIDAD
68	Triplex 4 mm	LÁMINA
69	Tubería PVC para agua a presión 1" X 6MTS	UNIDAD
70	Tubería PVC para agua a presión 1/2" X 6 MTS	UNIDAD
71	Tubo de 2" – PVC Amarilla	UNIDAD
72	Tubo de 4" PVC amarilla	UNIDAD
73	Tubo presion 2-1/2" X 6 mts	UNIDAD
74	Unión de 2 "- PVC Amarilla	UNIDAD
75	Unión de 3" con reducción a 2"	UNIDAD
76	Unión de 4"	UNIDAD
77	Unión pvc presión de 1/2"	UNIDAD
78	Uniones de 1 ½"	UNIDAD
79	Vinilo rojo colonial para macetas	GALÓN
80	Ye de 2"- PVC Amarilla	UNIDAD

- El proponente deberá certificar que los elementos a suministrar son de primera calidad y tengan garantía.

- Que el proponente suministre las cantidades y la diversidad de materiales de construcción, eléctricos, pinturas, herramientas, hidrosanitarios y repuestos entre otros que sean requeridos por la Entidad.

Generales:

Atender los cambios y sugerencias que realice el supervisor del contrato.

Realizar la entrega de pedidos, de acuerdo a las solicitudes formuladas de forma previa por el supervisor, mediante comunicación electrónica o personal del listado de elementos y dentro de los términos indicados en los estudios previos, donde se definen plazos de entrega para pedidos urgentes y normales.

Es de anotar que el contratista, asumirá el transporte de los elementos o bienes comprados, y deberá entregarlos en las instalaciones de la sede principal de la DIAN en Cartagena.

Certificar la garantía de todos los materiales cuando aplique en tiempo y definir las exclusiones de los mismos.

Nota: Este contrato tiene la connotación de tracto sucesivo.

Específicos:

Para los accesorios y tuberías las superficies deben ser lisas, tanto en color como en textura y tener aspecto limpio, uniforme, libre de grumos, huecos, fisuras ampollas, burbujas o elementos extraños.

Los materiales en PVC solicitados, también debe ser resistentes a la intemperie, a los agentes químicos y corrosivos, de peso liviano y de mayor durabilidad.

Las tuberías en PVC son para uso de aguas y su presentación será de acuerdo a la medida que se requiera en la Entidad.

Como condición particular, debe cumplir con la resolución 1166 de 2006 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Las pinturas deben ser de excelente calidad, que den excelentes acabados, de buena adherencia y flexibilidad, deben ser resistentes. La pintura debe tener buen rendimiento cuando se aplique en las diferentes superficies.

Nota: La Entidad podrá solicitar bienes no contenidos en el listado de precios de referencia. Para ello se requerirá la justificación del supervisor del contrato, la cual deberá guardar armonía y relación con el objeto contractual. Respecto a los precios de tales elementos, deberán ajustarse a los precios del mercado, para lo cual se realizará el respectivo estudio para determinar el precio promedio del artículo. En caso de intermediación para la consecución del(os) elemento(s) solicitado(s), el valor de la venta del mismo no podrá exceder el precio de referencia o de mercado establecido más un 10%.

REQUISITOS

Los elementos ofertados que lo requieran, deben estar respaldados con la información técnica de los catálogos en que se soporten, los cuales deberán corresponder íntegramente con los bienes ofrecidos, en cuanto a calidad, marcas, modelos, referencias y sugerencias técnicas de la Entidad.

Los proponentes deberán garantizar los bienes por defectos de fabricación o mala calidad de que trata el artículo 932 del Código de Comercio y deberán indicar en la propuesta el término de duración de dicha garantía, para cada uno de los bienes elementos y/o equipos y sus accesorios.

El oferente deberá certificar que los elementos asociados al objeto contractual, serán entregados, sin costo alguno para la DIAN Seccional Aduanas de CARTAGENA, por concepto de transporte, seguros (si hay lugar a que se generen) y embalajes.

Los productos que se entreguen en desarrollo del objeto contractual, siempre y sin excepción deben ser nuevos. Adicionalmente se deberá anexar certificado de originalidad del producto(s) y/o accesorio(s), indicando sus propiedades técnicas y/o componentes cuando sea necesario.

CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente deberá contar y certificar su capacidad operativa u operacional de la firma que representa donde le permita ejecutar el contrato de forma óptima para lo cual debe acreditar el establecimiento de comercio abierto al público en alguno de los siguientes municipios: Cartagena, Turbaco o Arjona, ya sea propio, en calidad de arriendo, consorcio y/o unión temporal y/o acuerdo comercial debidamente registrado ante cámara de comercio, donde se evidencie la prestación del servicio objeto de este proceso y donde se pueda verificar que cuenta con la logística instalada y todos aquellos aspectos que sean necesarios para cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas solicitadas en el presente proceso.

Durante la evaluación de las propuestas presentadas, la División Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena, podrá autorizar un funcionario de la institución para realizar visita técnica al establecimiento de comercio en corroboración del cumplimiento al presente requisito.